JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° , ciudad de Buenos Aires (jncomercial4.sec7@pjn.gov.ar), en autos: “CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA SA c/ CHIAPPERO, VICTOR ELENIO s/ EJECUCION PRENDARIA. Expediente Nº 12062 /2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112 -6, tel 1150113598, correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com. ar, sobre el 100% de la Cosechadora marca NEW HOLLAND modelo CR6.80 del año 2021, Dominio EIC 38, junto a la Plataforma Cabezal a Sin Fin 740CF -35 Super Flex TN de titularidad de Chiappero, Víctor Elenio (CUIT 20-17816787-2), en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. La subasta se realizará durante el término de 10 (diez) días, y podrá extenderse su cierre por el lapso de 10 (diez) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertar a un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Los postulantes como oferentes deberán depositar, en la cuenta de autos, en Dólares C.B.U. 02900759 -10207091506506, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3, Clave 0062-004-007-0915-0650-9, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, que asciende a U$S6.500, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la venta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquélla, para lo cual en ese acto, deberá precisar si se efectúa la reserva de postura. La venta del presente bien se encuentra gravado con alícuota del 10,5% de IVA. BASE: U$S 130.000. El estado general del bien a subastarse podría calificarse como BUENO, con detalles propios del uso. Cuenta con el importante accesorio de la Plataforma de 35 pies. Al momento de la constatación, se logró poner en marcha a la cosechadora, verificando el correcto funcionamiento de la misma; para ello, fue necesario purgar el sistema de combustible para la puesta en marcha (producto seguramente de chupada de aire de algún conector ó filtro) -ver link de video en youtube: https://www.youtube.com/shorts/Rog2IJOVyCI-. La cosechadora está equipada con motor de una muy elevada potencia de 312CV nominal - 364 máxima (caballos de fuerza), se lo observa en perfecto estado y sin faltantes, la tracción de las ruedas es simple (4 X 2), y las mismas se encuentran con el desgaste lógico y ajustado al uso que se le ha dado, según display del monitor de la cabina la cosechadora registra actualmente un uso de 2647 horas motor, y 1880 horas de trilla, lo que muestra un uso moderado. La cabina está equipada con asiento conductor + otro asiento de instructor, posee climatizador y calefacción, cuenta con un monitor de desempeño digital y tal como se ilustran en la fotografías se encuentra en buen estado. Cuenta con un juego de ruedas duales delanteras actualmente no colocadas, una de ellas se encuentra desinflada. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Fecha de finalización: 04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto(fecha máxima de inscripción de

postores: 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 11:00 HS.). El comprador deberá acreditar dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta: seña del 30%en la cuenta de autos en Dólares C.B.U. 02900759 -10207091506506, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3, Clave 0062 -004-007-0915-0650-9 o en Pesos, C.B.U. 02900759 -00207091309351, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3, Clave 0002 -004-007-0913-0935; 10% de Comisión del Martillero, más IVA del 21%, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 0070306030004000686663, Sucursal N° 306 y 0,25% de arancel de la C.S.J. N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El depósito en garantía se tomará a cuenta de la seña o saldo de precio. Asimismo, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; y constancia del código de postor. También, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Para el supuesto de que quien resulte comprador tenga interés en cancelar el precio de compra en pesos, se hace saber que podrá abonarlo según la cotización del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago (sea el correspondiente a la seña, o el pago cancelatorio del precio de compra). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 respecto de su representado, y acreditar tal calidad con poder especial, ante la Oficina de Subastas Judiciales. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Los impuestos, tasas y contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados se encuentran en cabeza del comprador. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, condiciones, características, uso, marca, modelo, numeraciones y series. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta del bien sometido a subasta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. FECHA DE EXHIBICIÓN: el día jueves 12 de noviembre de 14 a 16 horas y el viernes 13 de 10 a 12 horas en el depósito sito en Ruta 34 km 223, S2300, Rafaela Santa Fe (Concesionario Grosso Tractores S.A.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires ,14 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GIUDICI Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 26/10/2026 N° 78393/26 v. 27/10/2026

Fecha de publicacion: *26/10/2026*